



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

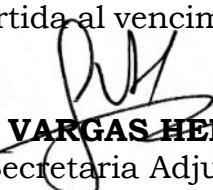
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105021201501662-01
RADICADO INTERNO:	84919
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS MARIO CIFUENTES SÁNCHEZ
OPOSITOR:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FIDUAGRARIA S.A. vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS LIQUIDADO PAR- ISS, LA NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FECHA SENTENCIA:	17/05/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1690-2022
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO NEGÓ LA RELIQUIDACIÓN..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 26/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/05/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01/06/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 17 de
mayo de 2022.

SECRETARIA
